Asunción,.... de setiembre de 201

Señores
Oferentes

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento d Locación de Inmuebles en el Ejercicio Fiscal 2010 **"GASTOS DE EXPENSAS COMUNES".**

El plazo límite para la presentación de la oferta es: **22 de setiembre de 2010 hasta las 09:00 Hs.**

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas e los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición d bienes o contratación de servicios.
Anexo 3. Planilla de Especificaciones Técnicas (Cantidad, descripción y especificaciones técnica de los bienes / servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condicione de pago.
Anexo 4. Declaración Jurada Art. 40 y Art. 20 Inciso W. Ley 2051/03

Anexo 5. Declaración Jurada de Derechos del Niño

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

P/A
Lic. Laura Núñez
Directora de la U.O.C.

ANEXO 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Locación de Inmuebles de "GASTOS DE EXPENSAS COMUNES"

1. El Convocante, Ministerio de Relaciones Exteriores, emite estos Documentos que forman parte de l condiciones de la Contratación bajo la modalidad de Locación de Inmuebles para " Gastos de Expens Comunes ".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240-Gastos p Servicio de Aseo, de Mantenimiento y Reparación del Presupuesto General de la Nación para el presen Ejercicio 2010.

3. Podrán participar en este procedimiento los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contrata establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos nivel éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupt Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatari propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas.

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de l sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontra tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por l participantes podrán ser negociadas.

6. Todo oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con l Convocante por escrito hasta **el 17 de setiembre de 2010 (08:00 – 12:00 Hs.) y en la dirección Pte. Franc esquina O`Leary, edificio Patria, piso 3, o al número telefónico 497-901.**

   La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes l reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyend una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados.

   Asimismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública (www.contratacionesparaguay.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas, hasta **el 17 d setiembre de 2010**. Las cuales formarán parte integral de los Documentos y serán notificadas po escrito a los oferentes invitados. Asimismo, serán difundidas a través del Portal de la Direcció Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

8. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes u plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y l Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de l modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:
    a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta e Anexo 2.

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contrat establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General Contrataciones Públicas, suscripto por el oferente en base al formulario estándar.

Observación:

Los oferentes que tengan la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) n necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g), h) e i) cuando en el mism conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motiv de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ***60 días***, contado a partir de la fecha límite para la presentación d ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre línea tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la person que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

14. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Pte. Franco esquina O`Leary, piso 3 del edificio Patri oficina de la DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, **a más tardar el día 22 d setiembre de 2010 hasta las 09:00 horas**. No será considerada ninguna oferta que llegue con posterioridad plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que se reciba después del plazo límite para presentación de las ofertas será declarada tardía, rechazada y será devuelta al Oferente remitente sin abrir.

15. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Pte. Franco esquina O`Leary piso 3 del edificio Patria, oficina de la DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES **22 de setiembre de 2010 a las 09:30 hs. horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta d conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

16. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas.
b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar lo ofertado en un plazo acordado con convocante. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tene las calificaciones para ejecutarlo. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita dicha constancia.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decret Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvenci técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras contratar.

17. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: POR EL TOTAL.

18. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decret Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho d declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículo

30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad algu frente a los Oferentes.

19. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones paraguay.gov.py).

20. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públic contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el oferente tenga o deba haber teni conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ANEXO 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Adquisición de bienes o contratación de servicios.

Señores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Locación de Inmueble – GASTOS DE EXPENSAS COMUNES.

ID Nº 189422

Nos dirigimos a ustedes en relación al procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto d presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a lo demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratació directa, incluyendo las adendas Nº: *[Indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda, si lo hubiere];*
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemo proveer los Bienes/Servicios en el tiempo y lugar indicado por la Unidad Operativa de Contrataciones d M.RR.EE., cuya descripción, precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes qu correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

1	2	3	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Procedencia**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Mensual Estimado**	**Precio Tota**
1	80161504-002	Locatario oficina Nº 301 3er piso Edif. Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
2	80161504-002	Locatario oficina Nº 303 3er piso Edif.Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
3	80161504-002	Locatario oficina Nº 305 3er piso Edif. Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
4	80161504-002	Locatario oficinas Nº 206-207, 2do piso 2º Edif. Mercurio	Paraguay	Unidad	Mes	12		
					PRECIO TOTAL			

El precio total es de guaraníes……..

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento

antes de la expiración de dicho período. ***Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una mul equivalente al 3% por ciento del monto total de la oferta***

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación d adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal (o la Ordc de Compra) haya sido perfeccionado por las partes.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento d contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación de contratación directa, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 d Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

9. Nuestra oferta de los bienes/servicios se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas por la Unida Operativa de Contrataciones del M.RR.EE.

_____ *(firma)* _____
Oferente

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).
Datos del oferente (Indicar el nombre completo)

ANEXO N° 3

Locación de Inmuebles 2010

"GASTOS POR EXPENSAS COMUNES"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARACTERISTICAS DE LOS LOCALES CON GASTOS DE EXPENSAS COMUNES	
ITEM 1	**OFICINAS CON EXPENSAS**
	a) Edificio Mercurio en Ayolas esquina Benjamin Constan, piso 3°, oficina N° 301, donde funcionan oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma propietaria: **4M S.A.C.I.** **Código de Catalogo N° 80161504-002** c) Edificio Mercurio en Ayolas esquina Benjamin Constan, piso 3°, oficina 303, donde funcionan oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma propietaria: **Catalina Gloria Céspedes Bordoy** **Código de Catalogo N° 80161504-002** d) Edificio Mercurio en Ayolas esquina Benjamin Constan, pisos 3°, oficina N° 305, donde funcionan oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma propietaria: **Igualdad S.A.** **Código de Catalogo N° 80161504-002** e) Edificio Mercurio en Ayolas esquina Benjamin Constan, piso 2°, oficinas 206-207, donde funcionan oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores. Firma propietaria: **José Ángel Soto Barreto** **Código de Catalogo N° 80161504-002**

Observaciones: El llamado a Contratación Directa se realiza bajo la modalidad de Locación de Inmuebl conforme a lo establecido en la Resolución N° 59/07 de la DNCP y Art. 44 de la Ley 2.051/03 "D Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar la renovación de los Contratos de Alquiler de Inmuebles, co las firmas en cuyas propiedades, es locatario el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al detalle d cuadro de especificaciones técnicas.

Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios: Ministerio de Relaciones Exteriore para seguir usufructuando los inmuebles citados más arriba según las condiciones y periodo establecidas en l respectivos contratos.

Condiciones de Pago: A Crédito y en Guaraníes. Se realizará en forma mensual, Financiado con FF 30 de la Institución y afectando al Objeto del Gasto 240 del Ejercicio Fiscal 2010. El monto correspondiente al año 2010 quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año. Se procederá a la retención del 0,4% del importe mensual de cada factura, conforme lo dispone el Art. 41 de la Ley N° 3.439 que modifica la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas

ANEXO Nº 4

"GASTOS POR EXPENSAS COMUNES"

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):
A la Convocante: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramo comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presenta propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso d contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conducta orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren la exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participante como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediat a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expres constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decret Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". As mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Direcció General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO Nº 5

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EI PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYE Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201

Señores
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Presente

REF.: **(Descripción del llamado).....**
ID:

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC: ....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, po medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº..... formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas come trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en e Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/0 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposicione citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen l cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente la obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarno durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa d ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación de procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( )1[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia de Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.
[1] En caso de corresponder, marque aquí con una X.

_____